

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez, la demanda **EJECUTIVA No. 110013105032-2019-00456-00**, informando que el proceso se encuentra en trámite de notificación. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

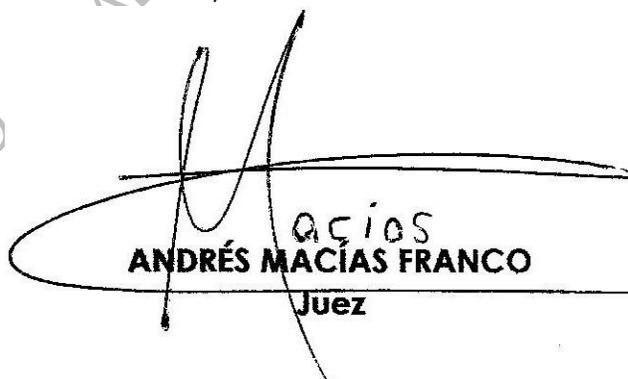
Verificado el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. Revisadas las presentes diligencias, el Despacho se percata la ausencia la dirección electrónica de la parte pasiva del presente litigio.

Consecuencia de lo anterior, **REQUIÉRASE** a la parte demandante a fin de que proceda al envío del aviso de notificación a la ejecutada, como fue ordenado desde proveído de fecha 31 de enero de 2020 a numeral 2.

2. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE** en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta a los oficios proveniente de las entidades bancarias BANCO BBVA y BANCO POPULAR, visible en folios 79 y 81 respectivamente, en archivo 01 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez